



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 23/2017

Ciudad de México, a 19 de abril de 2017.

CONDENA CDHDF ASESINATO DEL COMUNICADOR Y ACTIVISTA JOSÉ ROLDÁN ÁVILA, EN TLAXCALA E INSTA A AUTORIDADES A INVESTIGAR CON DILIGENCIA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena el asesinato del comunicador independiente y activista por los derechos de la comunidad LGBTTTTI, Juan José Roldán Ávila, de 36 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 16 de abril en un camino del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala.

De acuerdo con información publicada en diversos medios, Roldán Ávila se desempeñó hasta 2011 en una televisora local y continuó su labor de forma independiente, reportando para medios locales, al mismo tiempo que se dedicó a la defensa de los derechos de la diversidad sexual y de los animales.

El de Juan José Roldán Ávila es ya el quinto asesinato de periodistas en lo que va de este año en México, pues se suma a los crímenes que privaron de la vida a la periodista Miroslava Breach Velducea (Chihuahua), y a los periodistas Ricardo Monlui Cabrera (Veracruz), Cecilio Pineda Brito (Guerrero) y Maximino Rodríguez Palacios (Baja California).

Este Organismo Defensor condena de la manera más enérgica que el ejercicio de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos enfrente un grave embate de Sur a Norte del país, pues además de las vidas y voces que se pierden, repercute en el ejercicio de los derechos de toda la sociedad a recibir información y a conocer la verdad.

Por lo anterior, la CDHDF hace un atento y urgente llamado a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como a las autoridades

competentes, a emprender y agotar todas las líneas de investigación que permitan esclarecer el crimen en contra de Roldán Ávila, considerando por supuesto su labor como comunicador y en la defensa y promoción de los derechos de la comunidad LGTBTTTI.

Este Organismo evoca la *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*, donde se establece que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a las y los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión...”, así como que “Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores, asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

La CDHDF considera que la lucha contra la impunidad es un reto urgente y fundamental para impulsar las garantías de no repetición de actos que atentan contra los derechos y la integridad de las personas que, en México, ejercen sus derechos a la libertad de expresión y a la defensa y promoción de los derechos humanos.

www.cd hdf.org.mx